



CUARTO CONSEJO
ESCOLAR
2017

COLEGIO NUEVA
ERA SIGLO XXI
DICIEMBRE 2017

CONSEJO ESCOLAR

INDICE:

PME 2018

CALENDARIO ESCOLAR 2018



Nueva Institucionalidad

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Órgano rector del sistema
- Propone e implementa Política Educacional:
 - Otorga Reconocimiento Oficial
 - Define normativa
 - Provee financiamiento
 - Promueve desarrollo profesional docente
- Elabora y apoya:
 - Bases Curriculares y recursos educativos
 - Estándares de Aprendizaje, Otros Indicadores de Calidad y Estándares Indicativos de Desempeño
 - Asesoría técnica-pedagógica

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

- Fiscaliza normativa educacional y aplica sanciones
- Fiscaliza legalidad de uso de recursos y audita rendición de cuentas
- Investiga y resuelve denuncias, y canaliza reclamos



AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

- Evalúa logros de aprendizaje de los estudiantes y cumplimiento de Otros Indicadores de Calidad
- Ordena los establecimientos según Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad
- Evalúa desempeño de establecimientos y sus sostenedores en base a Estándares Indicativos de Desempeño y da orientaciones de mejora
- Informa a la comunidad

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

- Aprueba e informa:
 - Bases Curriculares
 - Planes y Programas
 - Estándares de Aprendizaje y Otros Indicadores de Calidad
 - Estándares Indicativos de Desempeño
 - Plan de evaluaciones

PME

Todos los establecimientos educacionales del país, deben elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con un enfoque a cuatro años.

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento de planificación estratégica que le permite al establecimiento educacional organizar de manera sistémica e integrada los objetivos, metas y acciones para el mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes; lo que implica intencionar en las escuelas y liceos el desarrollo de un **Ciclo de Mejora Continua**, entendido como un conjunto de fases articuladas por las cuales deben transitar permanentemente para mejorar su gestión institucional y sus resultados educativos en función de lo declarado en el PEI.

El Plan de Mejoramiento Educativo, como herramienta que ordena y materializa el ciclo de mejoramiento, contempla las siguientes etapas y fases:

FASE ESTRATÉGICA

Análisis de PEI

- Análisis PEI.
- Vinculación PEI con Modelo de Gestión de la Calidad de la Educación.
- Vinculación del Proyecto Educativo Institucional con planes requeridos por normativa.

Autoevaluación institucional

- Autoevaluación de la gestión educativa.
- Autoevaluación respecto de la implementación de los planes requeridos por normativa.
- Autoevaluación de la propuesta curricular.
- Análisis de resultados cuantitativos y cualitativos.
- Análisis de fortalezas y oportunidades de mejora.

Planificación estratégica

- Objetivos estratégicos (máximo dos por dimensión).
- Metas estratégicas (máximos dos por dimensión).
- Estrategias (máximo dos por objetivo).



FASE ANUAL

Planificación

- Vinculación entre Fase Estratégica y Fase Anual: priorización de subdimensiones (mínimo una por dimensión).
- Programación anual (mínimos: dos indicadores de seguimiento por estrategia, dos acciones por estrategia y un medio de verificación por acción).

Implementación, monitoreo y seguimiento

- Monitoreo a las acciones.
- Seguimiento a las estrategias.

Evaluación

- Cumplimiento de las acciones (análisis cuantitativo y cualitativo).
- Cumplimiento de estrategias.
- Grado de acercamiento al logro de objetivos estratégicos.
- Evaluación proyectiva.

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO

Los Estándares Indicativos constituyen la base de la Evaluación Indicativa de Desempeño conducida por la Agencia de Calidad de la Educación (la cual no está asociada a sanciones, y cuyo propósito es entregar recomendaciones para la mejora institucional) y, a la vez, son un marco orientador de buenas prácticas de gestión educativa para los establecimientos y sus sostenedores. Desde esta doble función, los estándares permiten que los establecimientos y sus sostenedores tomen conciencia de sus fortalezas y debilidades, identifiquen la necesidad de desarrollar sus capacidades institucionales y diseñen adecuadamente sus planes de mejora.

¿Qué son los Estándares Indicativos de Desempeño?

Los Estándares Indicativos son referentes que orientan la Evaluación Indicativa de Desempeño a cargo de la Agencia de Calidad y que, a la vez, entregan orientaciones a los establecimientos y sus sostenedores para mejorar los procesos de gestión institucional. Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos.

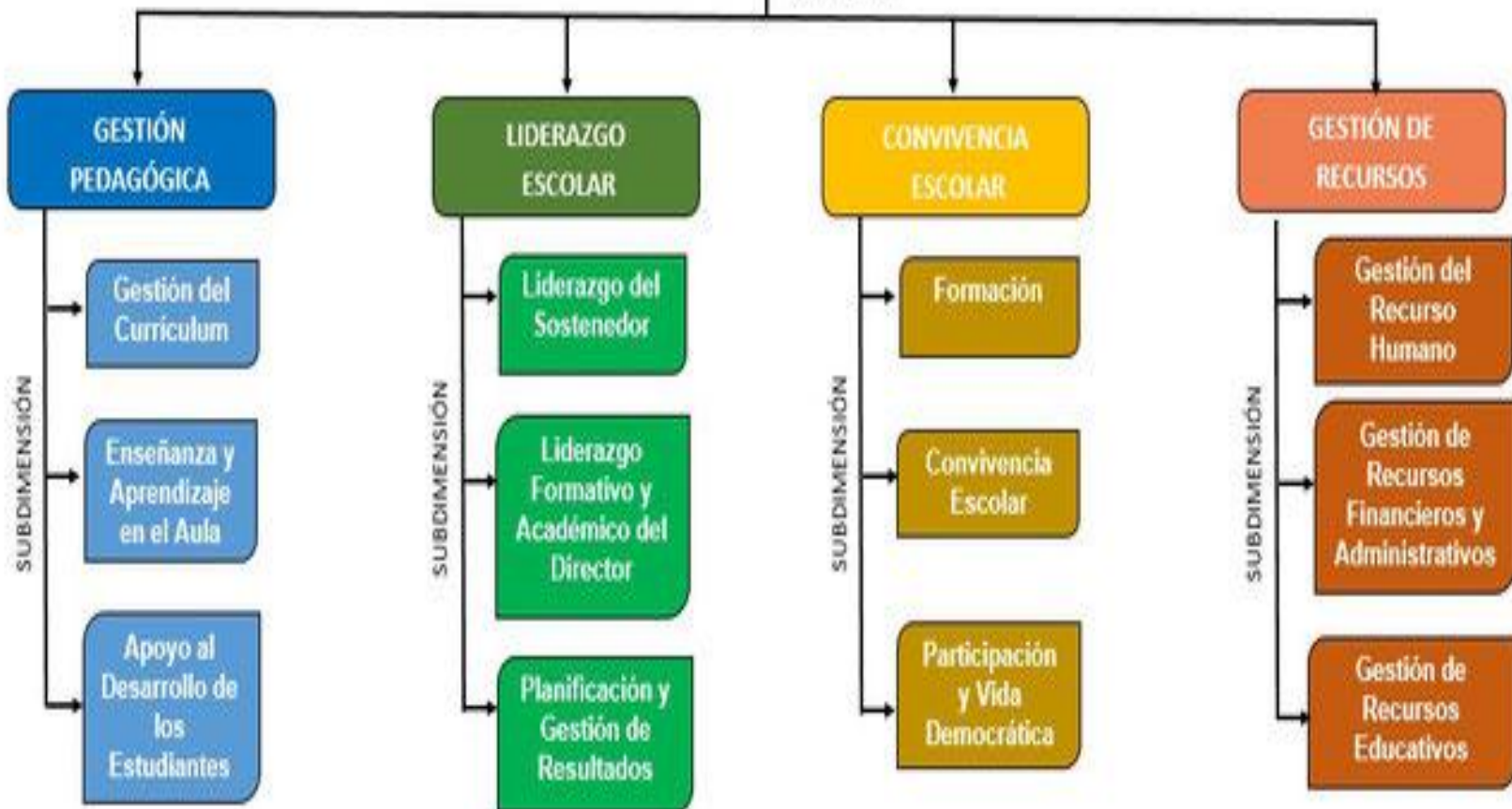
¿Cuáles son los objetivos de los Estándares Indicativos de Desempeño?

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PME

DIMENSIÓN



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico:

MEJORAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS A TRAVES DE UN PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO, EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMATICA.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

GESTIÓN CURRICULAR

- 4.1** El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.
- 4.2** El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.
- 4.3** Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 4.4** El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.
- 4.5** El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.
- 4.6** El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.
- 4.7** El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		ACOMPañAMIENTO AL AULA	
Descripción de la acción		Coordinadora académica observará clases para retroalimentar a profesores/as con el fin de apoyar el proceso de mejoramiento de enseñanza-aprendizaje.	
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018	
	Término	12 – Diciembre - 2018	
Responsable	Coordinadora Académica		
Recursos para implementación	R.R.H.H (Hora hombre).		
Indicador de seguimiento	Nº de acompañamientos al aula. % de logro en acuerdos con docentes.		

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

- 6.1** El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
- 6.2** El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.
- 6.3** El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.
- 6.4** El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.
- 6.5** El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.
- 6.6** Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (PIE) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.
- 6.7** Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.

NOMBRE DE LA ACCIÓN
TRABAJO CON RIESGOS DE REPITENCIA

Descripción de la acción

Coordinadora académica y profesores detectarán a tiempo a estudiantes con dificultades de aprendizaje analizando periódicamente su rendimiento y generando acuerdos para el apoyo a estudiantes.

Fechas

Inicio

05 – marzo - 2018

Término

12 – Diciembre - 2018

Responsable

Coordinadora Académica, profesores y Educadoras PIE.

Recursos para implementación

R.R.H.H (Hora hombre).

Indicador de seguimiento

% de logro en rendimiento de estudiantes.
 N° de revisión libro de clases.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		PARTICIPACIÓN Y PROGRESO ESTUDIANTES CON N.N.E (PIE)	
Descripción de la acción		<p>Coordinadora PIE, Educadores y profesores/as trabajan de manera coordinada para asegurar el aprendizaje de los estudiantes, realizando adecuaciones curriculares oportunas para garantizar los aprendizajes y evitar repitencias.</p>	
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018	
	Término	12 – Diciembre - 2018	
Responsable	Coordinadora Académica, Coordinadora PIE, Educadoras PIE y Profesores/as.		
Indicador de seguimiento	% de logro en rendimiento de estudiantes PIE.		

LIDERAZGO

Objetivo Estratégico:

FORTALECER EL ROL DEL EQUIPO DIRECTIVO EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR, CON EL FIN DE GESTIONAR CON MAYOR ENFASIS EL DESARROLLO PEDAGÓGICO EN EL AULA.

ESTÁNDARES DE LIDERAZGO DEL DIRECTOR

La subdimensión LIDERAZGO DEL DIRECTOR describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento. Los estándares determinan que al director le corresponde comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

ESTÁNDAR 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

ESTÁNDAR 2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

ESTÁNDAR 2.3 El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

ESTÁNDAR 2.5 El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.

ESTÁNDAR 2.6 El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

ESTÁNDAR 2.7 El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

FORTALECER OBJETIVOS FORMATIVOS Y ACADÉMICOS

NOMBRE DE LA ACCIÓN

Descripción de la acción

El Director asume el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento, fortaleciendo las tres dimensiones del proyecto educativo: Académico – Convivencia – Valórico.

Fechas	Inicio	05-marzo-2018
	Término	12 –diciembre - 2018
Responsable	Dirección Equipo Directivo	
Recursos para implementación	Recurso Humano – Hora Hombre	
Indicador de seguimiento	N° de entrevistas Coordinaciones Acad. y Conv.	

ESTÁNDARES DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS

La subdimensión PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y la conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y de plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos. Asimismo, esta subdimensión releva la recopilación, el análisis y el uso sistemático de datos como herramientas necesarias para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión del establecimiento.

- ESTÁNDAR 3.1** El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.
- ESTÁNDAR 3.2** El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.
- ESTÁNDAR 3.3** El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.
- ESTÁNDAR 3.4** El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.
- ESTÁNDAR 3.5** El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.
- ESTÁNDAR 3.6** El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		ACOMPañAR CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Descripción de la acción	El Director del establecimiento monitorea el PME, en cada una de las acciones elaboradas, por medio de seguimientos, acompañamientos y entrevistas, involucrando a la comunidad en la revisión y evaluación de esta.	
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018
	Término	12 – diciembre - 2018
Responsable	Dirección Equipo Directivo	
Recursos para implementación	Recurso Humano – Hora Hombre	
Indicador de seguimiento	% logro planes de mejoramiento	



CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico:

IMPULSAR QUE EL ESTABLECIMIENTO CUENTE CON RUTINAS Y PROCEDIMIENTOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.

ESTÁNDARES DE FORMACIÓN

La subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

- ESTÁNDAR 7.1** El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
- ESTÁNDAR 7.2** El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.
- ESTÁNDAR 7.3** El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.
- ESTÁNDAR 7.4** El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.
- ESTÁNDAR 7.5** El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.
- ESTÁNDAR 7.6** El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.
- ESTÁNDAR 7.7** El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

NOMBRE DE LA ACCIÓN
SE MONITEREA EL PLAN DE FORMACIÓN VALORICA

Descripción de la acción

Las coordinaciones de Convivencia Escolar, monitorean la implementación del Plan de Formación valórica y evalúan su impacto en la comunidad educativa.

Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018
	Término	13 – diciembre - 2018
Responsable	Convivencia Escolar Orientación	
Recursos para implementación	Recurso Humano – Hora Hombre	
Indicador de seguimiento	Disminución N° anotaciones por problemas valóricos.	

ESTÁNDARES DE CONVIVENCIA

La subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

-
- ESTÁNDAR 8.1** El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ESTÁNDAR 8.2** El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.
- ESTÁNDAR 8.3** El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.
- ESTÁNDAR 8.4** El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
- ESTÁNDAR 8.5** El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
- ESTÁNDAR 8.6** El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
- ESTÁNDAR 8.7** El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o *bullying* mediante estrategias sistemáticas.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		NORMALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL AULA
Descripción de la acción		Convivencia Escolar acompaña el trabajo de los profesores/as jefes, y apoya el trabajo de acompañamiento de los estudiantes.
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018
	Término	13 – diciembre - 2018
Responsable	Convivencia Escolar. Profesores/as Jefes. Orientación PIE	
Recursos para implementación	Recurso Humano – Hora Hombre	
Indicador de seguimiento	% de acompañamiento en aula. N° de entrevistas durante el año.	

ESTÁNDARES DE PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

La subdimensión PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad. Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.

- ESTÁNDAR 9.1** El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.
- ESTÁNDAR 9.2** El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.
- ESTÁNDAR 9.3** El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.
- ESTÁNDAR 9.4** El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.
- ESTÁNDAR 9.5** El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.
- ESTÁNDAR 9.6** El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
Descripción de la acción	Levantamiento del Plan de Formación Ciudadana junto a la comunidad	
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018
	Término	12 – diciembre - 2018
Responsable	Convivencia Escolar Dirección	
Recursos para implementación	Recurso Humano – Hora Hombre	
Indicador de seguimiento	N° de sesiones de reflexión con la comunidad educativa.	

GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo Estratégico:

ASEGURAR UNA GESTIÓN EFECTIVA DEL RECURSO HUMANO.

ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE PERSONAL

La subdimensión GESTIÓN DE PERSONAL describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. Los estándares determinan que la gestión del personal debe considerar las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento y la normativa vigente.

- ESTÁNDAR 10.1** El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.
- ESTÁNDAR 10.2** El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.
- ESTÁNDAR 10.3** El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.
- ESTÁNDAR 10.4** El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.
- ESTÁNDAR 10.5** El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.
- ESTÁNDAR 10.6** El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.
- ESTÁNDAR 10.7** El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.
- ESTÁNDAR 10.8** El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.
- ESTÁNDAR 10.9** El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		FORTALECER SISTEMA DE REEMPLAZOS	
Descripción de la acción	La dirección y administración gestionan, de manera efectiva, la administración del personal, con foco en los reemplazos de todos los funcionarios, para mantener y garantizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.		
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018	
	Término	12 – diciembre - 2018	
Responsable	Dirección Administración		
Recursos para implementación	Hora Hombre – Gestión recurso humano de reemplazo		
Indicador de seguimiento	% logro de reemplazos con foco académico. N° de reemplazos cubiertos exitosamente.		

ESTÁNDARES DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos. Los estándares definen las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

- ESTÁNDAR 12.1** El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.
- ESTÁNDAR 12.2** El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.
- ESTÁNDAR 12.3** El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.
- ESTÁNDAR 12.4** El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.
- ESTÁNDAR 12.5** El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

NOMBRE DE LA ACCIÓN		FORTALECER MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PEDAGOGICOS	
Descripción de la acción		El establecimiento fortalecerá el material didáctico e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promover su uso de manera transversal.	
Fechas	Inicio	05 – marzo - 2018	
	Término	12 – diciembre - 2018	
Responsable	Dirección Coordinación Académica Administración		
Recursos para implementación	Presupuesto anual		
Indicador de seguimiento	% de mejora en infraestructura y equipamiento.		



CALENDARIO ESCOLAR 2018